Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0038/04/17

FOLIO No.

09/2017-00403

VALIDO HASTA:

04 DE OCTUBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	cado para los productos forestales	No Maderables
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		SEMARNATI ATTE
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		SECRETARIAN SECRET
		TREMEDINARIE 7 NO.55
		4 0 ADD: 0047
		1 U ABR. 2017
Pescripción del producto a importar: VENTANAS DE MADERA	Cantidad: 4,000 (CUATRO MIL)	DESPACHAD
JSADAS Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona grandis; Olmo, Ulmus	For many transfer	ESPACIO DE CONTACTO CIUDA
Sp. a more a management of the contract of the	Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GISTIÓN FOR DE SUELO
Fracción arancelaria: 4418.10.01	Mary Charles and Secretaria to professional Mary Mary Charles and	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,	
MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO	
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	emporales): Destino fuera de México:	
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	the problem of the highest care and the problem of	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCL	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
The state of the control of the cont	the state of the s	
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G	R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC	SAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA FIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA FIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA FIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA FIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EU EN VOI DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA FIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTAL CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA FIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTAL CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la refatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se enquentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign Producto aplicado Dosis	PRÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES IZACIÓN y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito ado como requisito para su importa-	los productos arriba descritos. Se sitosanitarios aquí descritos. Se ación. Concesionario o empresa
PROCEDENCIA. EN CASO, DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la efatura de Venticación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilactico consign	PRÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES IZACIÓN y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito ado como requisito para su importa-	IRSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR A SUBJECTIVA DE SUBDIVA DE SUBJECTIVA DE SUBJECTIVA DE SUBJECTIVA DE SUBJECTIVA DE S

